

LEGISLACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

TEMA 1º.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- LEGISLACIÓN, GENERAL.- LEGISLACIÓN AUTONÓMICA; LEGISLACIÓN COMUNITARIA.

TEMA 2º.- EL PLAN DE VIVIENDA ESTATAL Y PLAN DE VIVIENDA ANDALUZ

TEMA 3º.- LEGISLACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE VIVIENDA.

TEMA 4º.- LEGISLACIÓN SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

1º PARTE: ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICO/FINANCIEROS, ECONÓMICO/COMERCIALES, FISCALES DE LA LEGISLACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL PRIVADA.

2º PARTE: CONSIDERACIONES DE TIPO ECONÓMICO/COMERCIAL Y CONTABLE FINANCIERO A TENER EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE UNA PROMOCIÓN PRIVADA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PARA LA VENTA CON ÁNIMO DE LUCRO.

3º PARTE. ANÁLISIS ECONÓMICO/FINANCIERO DE LAS PROMOCIONES INMOBILIARIAS.

TEMA 5º.- DESARROLLO TEÓRICO DE LAS LÍNEAS GENERALES QUE DEFINEN LA FUNCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA EN LA EMPRESA INMOBILIARIA.

TEMA 6º.- CASOS PRÁCTICOS DE ESTUDIO ECONÓMICO/FINANCIERO DE UNA PROMOCION INMOBILIARIA.

TEMA 7º.- ESTUDIO ECONÓMICO TIPO PARA LA PROMOCIÓN PRIVADA DE V.P.O. PARA LA VENTA CON ÁNIMO DE LUCRO.

TEMA 8º.- CONCLUSIONES PARA UN ADECUADO ANÁLISIS ECONÓMICO/FINANCIERO DE LA PROMOCIÓN PRIVADA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PARA LA VENTA CON ÁNIMO DE LUCRO.

TEMA 9º.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROTECCIÓN PÚBLICA Y DE PROMOCIÓN PÚBLICA.



BIBLIOGRAFÍA

-CÓDIGO DE LA VIVIENDA DE GARCÍA GIL. EDITORIAL ARANZADI.

-LEGISLACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE MANUEL AYNAT DE BAÑÓN. EDITIRIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA.

-MANUAL JURÍDICO DEL CONSTRUTOR DE ESPADA INFANTE. EDITORIAL ARANZADI.

-VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE FERNANDO HIPÓLITO LANCHA, LUIS RODRÍGUEZ LANDROVE. EDITORIAL DIJUSA.

-PLAN DE VIVIENDA ESTATAL 2005-2008.

-PLAN DE VIVIENDA ANDALUZ 2002-2007.

-LEY 13/2005, DE 11 DE NOVIEMBRE, MEDIDAS PARA LA VIVIENDA PROTEGIDA, MODIFICADA POR LA LEY 1/2006.

-DECRETO 149/2003.

-DECRETO 133/2005.

-DECRETO 149/2006.

-ORDEN 8/MARZO/2005.

-ORDEN 10/MARZO/2006.

